MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2023 Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0671/08/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/3037
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de agosto de 2023

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/028 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-CEC-001/14** ubicado en KM. 113 Carretera Parral-Guadalupe Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 43.92 Metros cúbicos	3	674	676	26889187	26889189

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RIOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	499.099	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	15/08/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
07/07/2023	26+07714	117	EJIDO LA PINTA LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10.832
08/07/2023	26607827	158	EJIDO LA PINTA LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	12.54
18/07/2023	26587695	196	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-001/23	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	8.407
18/07/2023	26587692	193	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-001/23	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	10.639
19/07/2023	26587696	197	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-001/23	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	8.2
19/07/2023	26587699	200	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-001/23	TR CUYO DIAM MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM DE PINO	8.559
24/07/2023	26587763	428	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-001/23	TRO ENTRE 12.6CM EN SU DIAMETRO MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM. MAYOR DE PINO	20.677
Total						79.854
Equivalencia de materia prima transformada					55%	43.920

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA